

**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE**

**ORDEN de 9 de octubre de 2013, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se resuelve la convocatoria del Programa “Conexión matemática” en los centros docentes públicos y privados concertados no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón durante el curso 2013-2014, en colaboración con la Sociedad Aragonesa “Pedro Sánchez Ciruelo” de Profesores de Matemáticas.**

Por Orden de 11 de julio de 2013, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, se convocó el Programa “Conexión matemática” en los centros docentes públicos y privados concertados no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón durante el curso 2013-2014, en colaboración con la Sociedad Aragonesa “Pedro Sánchez Ciruelo” de Profesores de Matemáticas (“Boletín Oficial de Aragón”, número 147, de 26 de julio de 2013).

De conformidad con lo establecido en el apartado séptimo de la orden de convocatoria, a propuesta del Director General de Política Educativa y Educación Permanente, resuelvo:

Primero.— Seleccionar los 20 centros que se especifican en el anexo I de la presente orden, que son los que han obtenido una mayor puntuación una vez aplicados los criterios relacionados en el apartado sexto 5 de la orden de convocatoria.

Segundo.— Relacionar en el anexo II las solicitudes excluidas con indicación de la causa de exclusión:

- a) Las solicitudes que han obtenido una menor valoración aplicados los criterios relacionados en el apartado sexto 5 de la orden de convocatoria.
- b) Las solicitudes que no cumplen el apartado quinto 4 de la convocatoria, por haberse presentado fuera del plazo establecido.

Tercero.— Esta orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Esta orden pone fin a la vía administrativa. Los interesados podrán interponer en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14, y 46.1, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Asimismo, potestativamente, podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, ante la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De acuerdo con la normativa citada, los centros públicos no están legitimados para interponer dichos recursos. No obstante, podrán oponerse a la orden que resuelva mediante escrito motivado, indicado las razones que fundamentan su pretensión.

Zaragoza, 9 de octubre de 2013.

**La Consejera de Educación, Universidad,  
Cultura y Deporte,  
DOLORES SERRAT MORÉ**

ANEXO I CENTROS SELECCIONADOS		
PROVINCIA	LOCALIDAD	CENTRO
HUESCA	FONZ	CRA ESTADILLA-FONZ
HUESCA	MONZON	C.P.E.S. SANTO DOMINGO SAVIO
HUESCA	MONZON	CPR INF-PRI SANTA ANA
HUESCA	PEÑALBA	CRA MONTESNEGROS
HUESCA	SARIÑENA	CP INF-PRI LA LAGUNA
HUESCA	SENEGUE	CP INF-PRI MIGUEL SERVET
TERUEL	CALAMOCHA	I.E.S. VALLE DEL JILOCA
TERUEL	MONREAL DEL CAMPO	I.E.S. SALVADOR VICTORIA
TERUEL	TERUEL	C.P.E.I.P.S. VICTORIA DÍEZ
ZARAGOZA	ALPARTIR	CP INF-PRI RAMÓN Y CAJAL
ZARAGOZA	CARIÑENA	I.E.S. JOAQUÍN COSTA
ZARAGOZA	EJEA DE LOS CABALLEROS	I.E.S. REYES CATÓLICOS
ZARAGOZA	FUENTES DE EBRO	I.E.S. BENJAMÍN JARNÉS
ZARAGOZA	VENTA DEL OLIVAR	CRIE VENTA DEL OLIVAR
ZARAGOZA	ZARAGOZA	C.P.E.I.P.S. LA MILAGROSA
ZARAGOZA	ZARAGOZA	CP INF-PRI DOCTOR AZÚA
ZARAGOZA	ZARAGOZA	I.E.S. FRANCISCO GRANDE COVIÁN
ZARAGOZA	ZARAGOZA	I.E.S. ÍTACA
ZARAGOZA	ZARAGOZA	I.E.S. MIRALBUENO
ZARAGOZA	ZUERA	I.E.S. GALLICUM

ANEXO II SOLICITUDES EXCLUIDAS			
PROVINCIA	LOCALIDAD	CENTRO	MOTIVO EXCLUSIÓN
HUESCA	BARBASTRO	CP INF-PRI LA MERCED	a
ZARAGOZA	MONZALBARBA	CP INF-PRI FERNÁNDEZ VIZARRA	a
ZARAGOZA	SASTAGO	CP INF-PRI DANIEL FEDERIO	a
ZARAGOZA	ZARAGOZA	C.P.E.I.P.S. ESCUELAS PÍAS DE SANTA ENGRACIA	a
ZARAGOZA	ZARAGOZA	C.P.E.I.P.S. POMPILIANO	a
ZARAGOZA	EJEA DE LOS CABALLEROS	CP INF-PRI RECTOR MAMÉS ESPERABÉ	a
ZARAGOZA	ZARAGOZA	CP INF-PRI CÁNDIDO DOMINGO	a
ZARAGOZA	CASPE	C.P.E.I.P.S. SANTA ANA	a
ZARAGOZA	ZARAGOZA	C.P.E.I.P.S. SANTA ROSA	a
HUESCA	BARBASTRO	C.P.E.I.P.S. SAN VICENTE DE PAÚL	a
HUESCA	GRAÑEN	CP INF-PRI SANTIAGO APÓSTOL	a
HUESCA	AYERBE	CP INF-PRI RAMÓN Y CAJAL	b
HUESCA	JACA	I.E.S. PIRINEOS	b
ZARAGOZA	ATECA	I.E.S. ZAURÍN	b
ZARAGOZA	TARAZONA	CEIP MONCAYO	b